



Diego Fierro Rodríguez
Letrado de la Administración de Justicia

Unas notas sobre por qué no se pueden celebrar juicios con el LAJ en huelga

Resulta conocida la **huelga de los Letrados de la Administración de Justicia** que lleva desarrollándose con carácter indefinido desde el pasado día 24 de enero. Las **vicisitudes del legítimo ejercicio de huelga por parte de los referidos profesionales está teniendo una incidencia mayor** de la que se esperaba en un primer momento por el Ministerio de Justicia, que fijó unos servicios mínimos que podrían calificarse como cuestionables en bastantes extremos, y otros profesionales.

Jaime de Lamo Rubio, Magistrado del Juzgado de lo Social nº1 de León, publicó en *Confilegal* un artículo titulado “Derecho de huelga, tutela judicial efectiva y ejercicio de la función jurisdiccional” cuyo contenido había sido elaborado para un [auto de 28 de febrero de 2023](#), que se conoció después. En su texto, indica que la huelga indefinida de los Letrados de la Administración de Justicia está afectando drásticamente a la Administración de Justicia y generando un irreparable perjuicio a los derechos y libertades de la ciudadanía cuya tutela está atribuida a los juzgados y tribunales afectados por el conflicto. A tal efecto, **sorprende que un Magistrado de un Juzgado de lo Social ponga el grito en el cielo** porque la huelga de ...